

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020	
CONTRATO N°		CONTRATO N° 120-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-2020 ORDEN DE COMPRA 46762	
FECHA SUSCRIPCIÓN		31-03-2020	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	
FORMA DE PAGO		El Proveedor debe (i) presentar a la Entidad Compradora la factura por el Tratamiento con todos los soportes mensualmente y de acuerdo a los Pacientes atendidos; (ii) presentar la factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia de la factura en la TVEC. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de siete (7) sesiones de Hemodiálisis el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor del conjunto integral de atención en 13. Cuando en una misma mensualidad un Paciente reciba menos de 15 días de sesiones de diálisis peritoneal manual o automatizada, el Proveedor debe facturar el valor de cada sesión realizada, por el resultado de dividir el valor conjunto integral de atención en 30 días. El procedimiento de facturación y el pago por el Tratamiento deben realizarse de acuerdo con el Decreto 4747 de 2007, y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. El Proveedor también debe hacer el recaudo de las cuotas moderadoras en las condiciones definidas por la Entidad Compradora y de acuerdo a la normatividad vigente. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, formular la glosa con base en la codificación y alcance definidos en el manual único de glosas, devoluciones y respuestas. Una vez formuladas las glosas a una factura, no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo la que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. Si no se presentan glosas dentro de ese término se entiende aprobada la factura. El Proveedor debe responder las glosas presentada dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción. La respuesta podrá ser aceptando las glosas iniciales que estime justificadas y emitir las correspondientes notas crédito, o subsanar las causales que generaron la glosa, o indicar justificadamente, que la glosa no tiene lugar. Las Entidades Compradoras deben dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta de las glosas, levantarlas total o parcialmente o dejarlas como definitivas. Los valores por las glosas levantadas deberán ser cancelados dentro de los (5) días hábiles siguientes. Las facturas devueltas podrán ser enviadas nuevamente a la Entidad Compradora una vez el Proveedor subsane la causal de devolución. Vencidos los términos y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, en los términos establecidos por la ley. La Entidad Compradora debe pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de aprobación de la factura. Las Entidades Compradoras dentro de los 10 días hábiles posteriores al pago deben enviar al proveedor el comprobante de pago de la factura. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. El procedimiento y periodos previstos para la facturación y pago del Tratamiento se modificarán en caso de cambio en la normatividad que lo reglamenta. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pagode sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFSA-FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

CONTRATISTA	FRESENIUS MEDICAL CARE
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 149.517.426.96
PLAZO DE ENTREGA	30 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.
FECHA DE INICIO	31 DE MARZO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

En Bogotá, el día 05 DE NOVIEMBRE DE 2020 se reunieron la Señora TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALZ en su calidad Representante legal; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a los bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	
1. CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIÁLITICA DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES -DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y FRESENIUS MEDICAL CARE.	FACTURAS SEPTIEMBRE DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 5744100217 FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 5744100535 FECHA DE EMISIÓN: 30/09/2020 NUMERO DE FACTURAS: 5744100401 FECHA DE EMISIÓN 29/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574510296 FECHA DE EMISIÓN: 28/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574510404 FECHA DE EMISIÓN: 30/09/2020 NUMERO DEFACTURAS:574510350 FECHA DE EMISIÓN 29/09/2020	



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE
ESTADO

Código:

**GH-JEFS-
FR-049**

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD
FAC**

Versión N°:

1

Vigencia:

29-08-2018

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
		N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NOTA: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER EN ESTE PUNTO, LO REFENCIADO EN EL ESTUDIO PREVIO SOBRE LA MATERIA, YA QUE ES EL COMITÉ ESTRUCTURADOR EL QUE DEBE HACER UN ANÁLISIS SOBRE LA VIDA ÚTIL DEL BIEN AFECTADO POR EL MANTENIMIENTO O MEJORA. **SUPRIMIR ESTA NOTA O ESCRIBIR NO APLICA EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA.**

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 149.517.426.96	
ADICIÓN N° 1	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 149.517.426.96	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	FACTURAS ABRIL DE 2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497812 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574497831 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574497860 FECHA DE EMISIÓN 29/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498186 FECHA DE EMISIÓN: 30/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459447 FECHA DE EMISIÓN: 27/04/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459489 FECHA DE EMISIÓN: 29/04/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459560 FECHA DE EMISIÓN 30/04/2020 ORDEN DE PAGO 295010020 DEL 26-10-2020
SEGUNDO PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	FACTURAS MAYO DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574498246 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498296 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574498387

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO	Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	1
		Vigencia:	29-08-2018

		FECHA DE EMISIÓN 29/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498570 FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459592 FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459649 FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459711 FECHA DE EMISIÓN 30/05/2020 ORDEN DE PAGO 295014920 DEL 28-10-2020
TERCER PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	<u>FACTURAS JUNIO DE 2020</u> - NUMERO DE FACTURAS: 574498753 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574498760 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574498887 FECHA DE EMISIÓN 30/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574499051 FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459782 FECHA DE EMISIÓN: 25/06/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 57459823 FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2020 NUMERO DE FACTURAS: 57459878 FECHA DE EMISIÓN 30/06/2020 ORDEN DE PAGO: 295053220 DEL 28-10-2020
CUARTO PAGO PARCIAL	\$ 20.463.555	<u>FACTURAS JULIO</u> -NÚMERO DE FACTURAS: 574499286 FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499207 FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499472 FECHA DE FACTURA: 31/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574499385 FECHA DE FACTURA: 30/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 57459949

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE ESTADO		Código:	GH-JEFS- FR-049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC		Versión N°:	1
			Vigencia:	29-08-2018
		FECHA DE FACTURA: 28/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510037 FECHA DE FACTURA: 31/07/2020 NÚMERO DE FACTURA: 57459984 FECHA DE FACTURA: 30/07/2020		
		FACTURAS AGOSTO DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 574499733 FECHA DE EMISIÓN: 26/08/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574499989 FECHA DE EMISIÓN: 31/08/2020 NUMERO DE FACTURAS: 574499901 FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2020 NÚMERO DE FACTURAS: 574510107 FECHA DE EMISIÓN FACTURA: 26/08/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510221 FECHA DE EMISIÓN DE FACTURA: 31/08/2020 NÚMERO DE FACTURA: 574510167 FECHA DE EMISIÓN DE FCATURA : 31/08/2020		
QUINTO PAGO PARCIAL	\$ 17.540.190			
		FACTURAS SEPTIEMBRE DE 2020 - NUMERO DE FACTURAS: 5744100217 FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 5744100535 FECHA DE EMISIÓN: 30/09/2020 NUMERO DE FACTURAS: 5744100401 FECHA DE EMISIÓN 29/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574510296 FECHA DE EMISIÓN: 28/09/2020 -NUMERO DE FACTURAS: 574510404 FECHA DE EMISIÓN: 30/09/2020 NUMERO DEFACTURAS: 574510350 FECHA DE EMISIÓN: 29/09/2020		
SEXTO PAGO PARCIAL	\$ 17.540.190			
SALDO	\$ 32.582.826,96			
ANEXOS				



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
AUTORIDAD AERONÁUTICA DE LA AVIACIÓN DE
ESTADO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD
FAC

Código:

**GH-JEFSA-
FR-049**

Versión N°:

1

Vigencia:

29-08-2018

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON


CARLOS ALBERTO FLOREZ GONZALEZ
REPRESENTANTE

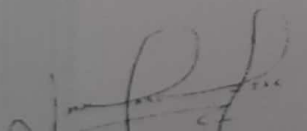

TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
SUPERVISORA

ELABORÓ: TE VEGA

	FUERZA AEREA COLOMBIANA		Código:	GH-JEFS-052
	FORMATO CONCEPTO DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS- CONCEPTO INICIAL		Versión N°:	01
CONCEPTO DE AUDITORIA	012-LMMB-20		Vigencia:	29/08/2018
IPS y/o RECLAMANTE	FRESENIUS MEDICAL CARE		FECHA	28/10/2020
FECHA DE PRESTACION DEL SERVICIO	SEPTIEMBRE 2020		HIT	830007355.2
FECHA DE RECEPCION FACTURA Y/O SOLICITUD REEMBOLSO	26/10/2020			

FACTURA	FECHA FACTURA	USUARIO	IDENTIFICACION	VALOR FACTURA	VALOR GLOSA	VALOR A PAGAR	CODIGO GLOSA	DESCRIPCION GLOSA	OBSERVACIONES PRIMERA REVISION
5744100217	25/09/2020	ANA WELDA SANDOVAL DE ESTRADA	25383642	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
5744100536	30/09/2020	ANAYIBE GOMEZ MALES	20348565	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
5744100401	26/09/2020	ALVARO POMILIO QUIROZ GALARZA	16822615	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
5745102296	26/09/2020	IDE CELMIRA HERNANDEZ DE ROSALES	24706839	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
574510404	30/09/2020	MARIBEL LUNA	30342624	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
5745102850	29/09/2020	JOSE JOAQUIN FONSECA DIAZ	10184803	\$ 2.923.365,00	\$ 0	\$ 2.923.365,00	#N/D		SE DA CONCEPTO FAVORABLE AL PAGO CORRESPONDIENTE DE LA ATENCION DE UN USUARIO DEL SSFFMM PARA SERVICIOS DOMICILIARIOS EL CUAL SE ENCUENTRA SOPORTADO Y JUSTIFICADO EN SU TOTALIDAD.
				\$ 17.540.190,00	0,00	\$ 17.540.190,00			

TOTAL FACTURA	\$ 17.540.190,00
VALOR GLOSA	\$ 0,00
VALOR A PAGAR	\$ 17.540.190,00


 LINA MARIA MEJIA BENAVIDES-OPS
 AUDITOR EN SERVICIOS DE SALUD
 JEFS-052



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal - -
Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.000076 D.
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol.Nro 09414 Oct.01/12
ACT.ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 X 100
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

5744100217

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: SANDOVAL ANA NIT/ CC. 25393842 TEL. 3042976 CARRERA 7M BIS No. 70-47 B/ LOPEZ E - - Call (Santiago De Call) Valle del C, Colombia		FECHA EMISION 25/09/2020-13:53:02 FECHA VENCIMIENTO 25/10/2020 FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 797654
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 dias

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549801	1.- DIALISIS PERITONEAL MANUAL			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Nro Líneas: 1							

Radicado No. 1221-JEFSA-FAC-2020

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 257e22e70da9fe373766197480c964de91e9a42aeccc4c2979253077ed2e7615d1945d9acd5ee21fef02662d9c3b6407

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-25 13:56:12-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.000076
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. No 09414 Col.011
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.86 X 1.8
CIU No. 869
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 574410600

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

5744100535

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: GOMEZ ANAYIBE NIT/ CC. 29346565 TEL. 3125550837 VILLA GORGONA CALLEJON LOS ALPES - Saravena (Isla Del Charo) Arauca, Colombia		FECHA EMISION 30/09/2020-10:22:57 FECHA VENCIMIENTO 30/10/2020 FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 804437
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	1.- HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Nro Líneas: 1							

OBSERVACIONES: VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO. Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA. Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP	SUBTOTAL	2.923.365,00
	RETENCION	
	IVA 0,00%	0,00
	VALOR DESCUENTO	0,00
	VALOR PACIENTE	
	FLETE	
	SEGURO	
	GASTO MANEJO	
	TOTAL COP	2.923.365,00

CUFE : 5b8c3724bb4dcba1fea3cace3a779140e322a5f243ce9daf63534a0de6b27349ae11c84140c37ffcbf35a5a42f3494f0

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-30 10:24:21-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT





**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. 000078
IMPUESTO SOBRE LAS VEN
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. Nro 09414 Oct 01
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 x 10
CIU No. 8692
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001691817 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 574495082 - 5744106000

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

5744100401

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: QUIROZ ALVARO NIT/ CC. 16822615 TEL. 2888580 Calle 3B 1 a 40 - Cali (Santiago De Cali) Valle del C, Colombia		FECHA EMISION 29/09/2020-14:36:29
COD. CLIENTE 920065724			16822615 CC Otro		FECHA VENCIMIENTO 29/10/2020
					FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 801549
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1361P IMBANACO		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	1.- HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Nro Líneas: 1							

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.

Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 6503c0fdb338d91d229b97b12a5a662cec49b2c8b39c55008f61b0c9d3a4be81b8c33aece7ef629f5d1d6cf471174a31

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-29 14:39:22-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/NIT



Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol.0000
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENTORES
Resol.Nro 09414 OCT 2019
ACT.ECONOMICA 304 TARIFA 9.66
CIU No. 1481P HX SAN JOSE DE HONDA
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001688906 DE FEBRERO
2019-11-14HASTA2021-05-14 RANGO 57458602 - 574512400

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

574510296

FACTURADO A: DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia		ENTREGADO A: HERNANDEZ DE IDE NIT/ CC. 24706839 TEL. 00000000 CALLE 12 N° 8-22 B/ CENTRO - Puerto Salgar(Puerto Salgar)Cundin ama, Colombia		FECHA EMISION 28/09/2020-08:40:56
COD. CLIENTE 920065724		24706839 CC Otro		FECHA VENCIMIENTO 28/10/2020
ORDEN DE COMPRA		EXPORTACION	ZONA	FECHA PEDIDO
FECHA INGRESO		FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	PEDIDO 797639
FECHA INGRESO		FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días
FECHA INGRESO		FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
549802	1.- DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Nro Líneas: 1							

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.

Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUFE : ebb48a06ec07c748876be9e1ebce600186ed81ab90c9e8132589a57878cb18acace1691cde5dca31666c9742e2522b9f

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-28 08:43:10-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/NIT

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0





FRESENIUS
MEDICAL CARE

Fresenius Medical Care Colombia S.A.

NIT. 830.697.355-2

Calle 7 # 135-10 P. 25 Ti. Nyon

Bogotá D.C. - Colombia

571.2943.400

ORDENES CONTROL/IMPRESOS PARA...
IMPRESOS PARA LAS...
SOMOS AGENTES AUTORIZADOS PARA...
SOMOS AUTORIZADOS...
Rendimiento 254/4...
ACT. ECONOMICA 204 TAFES 3.88...
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 1878201 GABON DE FISCAL...
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 57458802 - 57451404

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

574510404

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT. 830.697.355-2 TEL. 3470211 CRA. 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: LUNA MARCELO NIT. CL. 36342824 TEL. 0000000 Calle 47 A # 7-25 B/ Las Perlas - La Dorada (La Dorada) Caldas, Colombia			FECHA EMISION 30/09/2020-13:30:18
COD. CLIENTE 92085724			30342824 CC			FECHA VENCIMIENTO 30/10/2020
						FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 803256	
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 1480P HX SAN JOSE DE HONDA			CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCION	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399505	1.- HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Neto Línea: 1							

OBSERVACIONES:

VALOR DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.

Refer: Cuenta corriente Nro. 0401803281 Banco BBVA.

Sum: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 COP

CUP: 280841590e113e7f0c380e2584bca8fcd0868aadd0d82698122f0d93312e7fe2e41142c0b0e44120800420499

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-30 13:32:13-05:00

- 1.- PAGAR SINIR CHEQUE CON SELLO AUTENTICO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COMPROMETEMOS LOS INTERESES DE MONA
- 3.- PAGAR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE AGREGA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

FIRMA Y CC/RET



**FRESENIUS
MEDICAL CARE**

Fresenius Medical Care Colombia S.A

NIT. 830.007.355-2

Cr 7 # 156-10 P. 26 Tr Krystal -

Bogotá D.C. - Colombia

5712941400 |

GRANDES CONTRIBUYENTES Resol. 0009
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AGENTES RETENEDORES IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
SOMOS AUTORETENEDORES
Resol. Nro 09414 Oct. 2019
ACT. ECONOMICA 304 TARIFA 9.66 %
CIVIL No. 88
AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA RESOL. DIAN 18763001688906 DE FECHA
2019-11-14 HASTA 2021-05-14 RANGO 57458602 - 574512400

Página 1 de 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

574510350

FACTURADO A: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR NIT 830,039,670-5 TEL. 3470211 CRA 7 52 48 Bogotá (Bogotá) Bogotá D.C., Colombia			ENTREGADO A: FONSECA JOSE NIT/ CC. 10184883 TEL. 00000000 CALLE 31 B N 2-135 B/ La concordia - La Dorada (La Dorada) Caldas, Colombia		FECHA EMISION 29/09/2020-09:20:43
COD. CLIENTE 920065724			10184883 CC		FECHA VENCIMIENTO 29/10/2020
					FECHA PEDIDO
ORDEN DE COMPRA	EXPORTACION	ZONA	BODEGA	INCOTERM	PEDIDO 799587
FECHA INGRESO	FECHA LEGALIZACION	CONTRATO Plan Obligatorio de Salud	CENTRO DE ATENCION 148IP HX SAN JOSE DE HONDA		CONDICION VENTA crédito - transferencia a: 30 días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CUM	LOTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%IVA
399501	1.- HEMODIALISIS ESTANDAR CON BICARBONATO			1 UN	2.923.365,00	2.923.365,00	0
Total Nro Líneas: 1							

OBSERVACIONES:

VR.DESCUENTO: CORRESPONDE A PAGO PACIENTE POR CUOTA MODERADORA Y/O COPAGO.
Banco: Cuenta corriente Nac. 0401603261 Banco BBVA.

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON
00/100 COP

CUFE : 49b689e9f5191984f385f09db7db61218e2bd1d931a3476850a121462f20d8869072dd707ec03d446788446c2084417d

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Fecha Validación: 2020-09-29 09:22:10-05:00

- 1.- FAVOR GIRAR CHEQUE CON SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A. Y/O CONSIGNAR EN NUESTRA CUENTA BBVA.
- 2.- SI EFECTUA SU PAGO DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO COBRAREMOS LOS INTERESES DE MORA
- 3.- FAVOR NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO...
- 4.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

FIRMA Y CC/NIT



Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFS-DA-DISSA-SUSAP

FECHA INFORME: Día: 17 Mes 11 Año 2020

CONTRATO N° ORDEN DE COMPRA 46762 CONTRATO N°120-02 -MDN-CGFM-DIGSA-JEFS-DA-FAC-2020

CONTRATISTA: FRESINIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 149.517.726,96

FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACION DE FACTURA Y RECIBO A SATISFACCION

FECHA FIRMA: Día: 31 Mes. 03 Año 2020

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALÍTICA, DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día: 31 Mes:03 Año 2020

CONTRATO MODIFICATORIO: (objeto de la modificación) N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 31-03-2020 hasta el 30-11 -2020

Porcentaje Avance en tiempo: 75 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 75 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 62.5 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 37.5 %

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No ☒ Sí ☐

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No ☒ Sí ☐

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ☐ Sí ☒

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES CON TERAPIA DIALITICA, DIALISIS Y HEMODIÁLISIS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA

ITEM	CANTIDAD	VALOR
5744100217	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
574510296	PAQUETE DIÁLISIS PERITONEAL	\$ 2.923.365
5744100535	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
5744100401	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
574510404	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365
574510350	PAQUETE HEMODIÁLISIS	\$ 2.923.365

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO ☒ X _____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	TENIENTE JENNY MARITZA VEGA MEDRANO
FIRMA:	
C.C. No.	52.861.897
DEPENDENCIA:	JEFSA-DISSA-SUSAP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación de la FAC.
3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
4. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
5. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Unica y/o firma del Acta de inicio).
6. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del mismo y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados así como los pendientes.
8. Es obligatorio enviar los originales de los informes de supervisión ala Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación y opcionalmente con copia a los Grupos o Dependencias Interesadas así como al delegatario si así lo requieren, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución de designación de supervisores, de acuerdo a la naturaleza del contrato.
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC que podrán estar estipulados en los documentos del contrato, tales como las invitaciones a cotizar, términos de referencia, pliegos de condiciones, adendas, propuestas, acta de adjudicación y contrato.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, así, tomar las medidas necesarias para controlarlo.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogota D.C. - Colombia

Telefono 57 (1)6188000
57 (1)6188100
Fax 57 (1)2185490
57 (1)6233403

www.kpmg.com.co

C.025/20-AUDM&SBOG-CER2020-27764

**El Suscrito Revisor Fiscal De
Fresenius Medical Care S.A.,
Nit. 830.007.355-2,**

Certifica Que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 45097122, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., a los 15 días de septiembre de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Jhon Alberto Perez Carvajal
Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S.A.
T.P. 149747 - T
Miembro de KPMG S.A.S.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Telefono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403

www.kpmg.com.co

C.025/20-AUDM&SBOG-CER2020-27764

**El Suscrito Revisor Fiscal De
Fresenius Medical Care S.A.,
Nit. 830.007.355-2,**

Certifica Que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 45097122, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020.
- Entidades Promotoras de Salud del 30 de abril de 2020 al 30 de septiembre de 2020.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., a los 14 días de septiembre de 2020, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Jhon Alberto Perez Carvajal
Revisor Fiscal de Fresenius Medical Care Colombia S.A.
T.P. 149747 - T
Miembro de KPMG S.A.S.